

# BASILEIA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN RELIGIÓN Y POLÍTICA (CIERP)  
AÑO II | N°1

## Religión y Derechos Humanos

### CUANDO EL DERECHO ES USADO COMO PRETEXTO

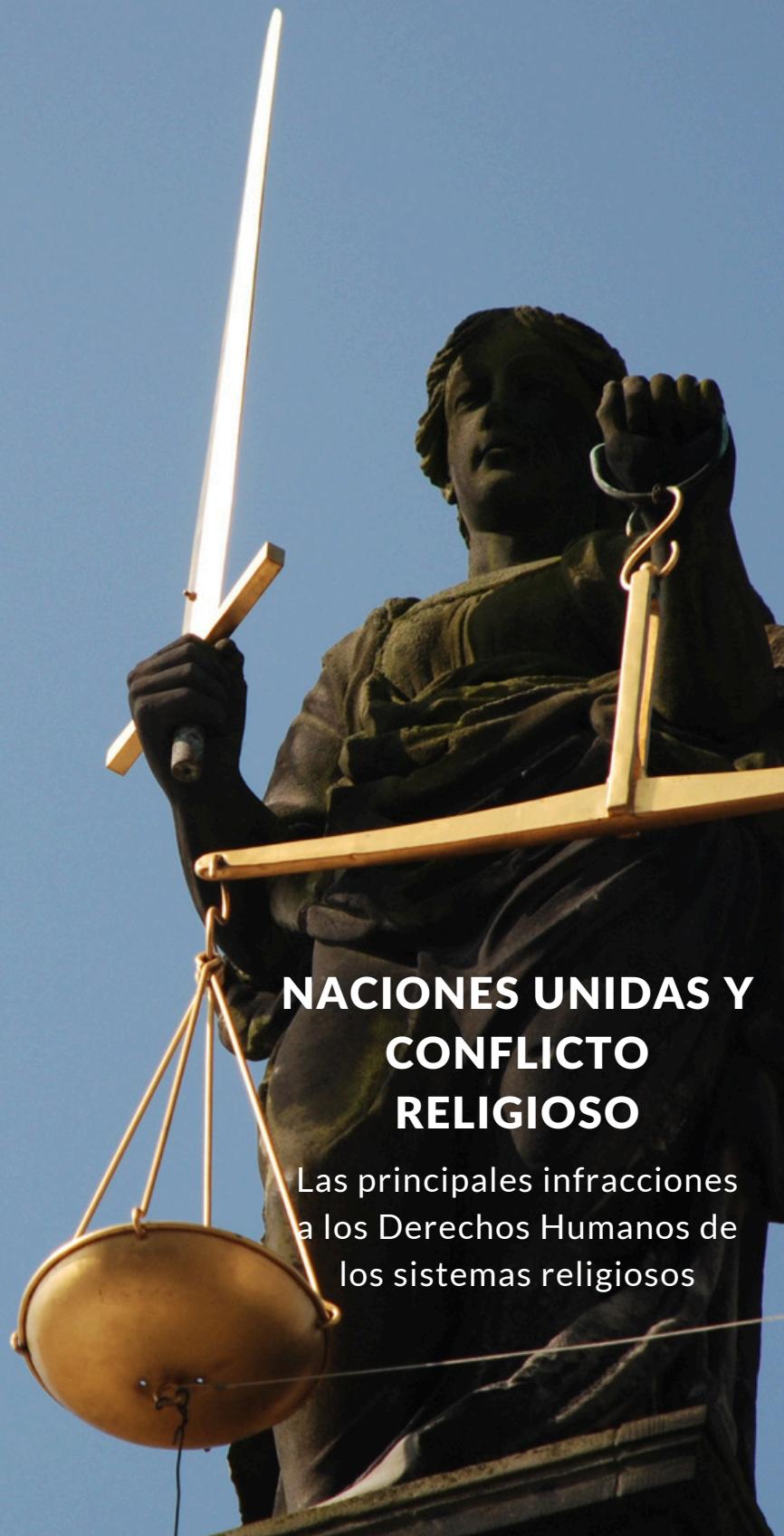
El uso del lenguaje de  
Derechos Humanos en los  
discursos antiderechos

### LA LIBERTAD RELIGIOSA

La principal preocupación  
de los sectores religiosos

### NACIONES UNIDAS Y CONFLICTO RELIGIOSO

Las principales infracciones  
a los Derechos Humanos de  
los sistemas religiosos



---

# BASILEIA

---

ENERO - FEBRERO 2025

01

---

**Colaboran en este número:**

Oscar Amat y León / Miguel Ángel Castro /  
Luisana González / Betsabeth Condor

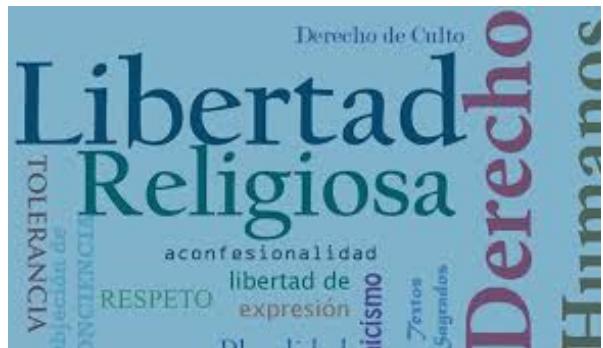
A GRADECemos a las siguientes organizaciones  
que han participado en la presente edición:

COLECTIVA "OBSTETRAS FEMINISTAS"  
OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS (CIERP)  
OBSERVATORIO DE LOS FUNDAMENTALISMOS (CIERP)  
CENTRO SOCIO-CULTURAL MARTÍN LUTERO

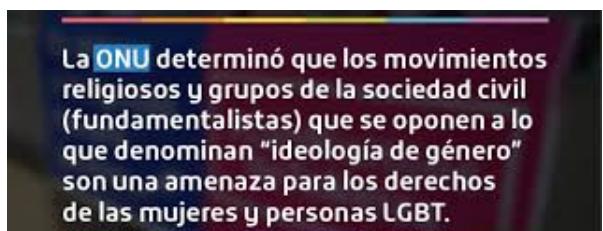
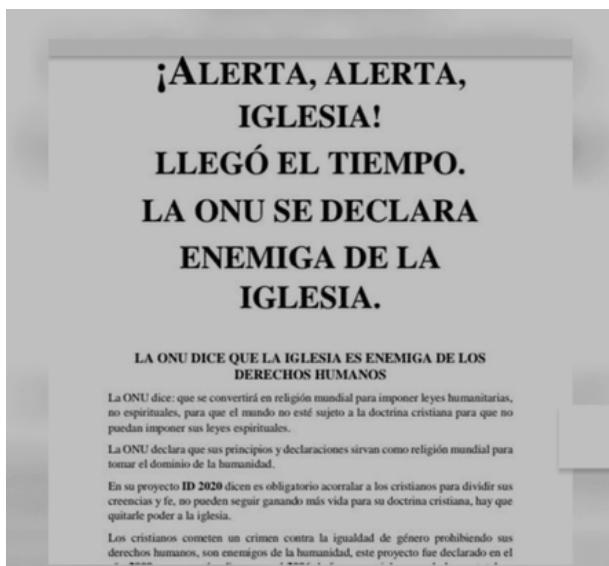
# BASILEIA

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>Editorial</b>	<b>04</b>
<b>Artículo Central</b>	<b>05</b>
<b>Observatorio de Buenas Prácticas</b>	<b>08</b>
<b>Arte y Cultura</b>	<b>09</b>



<b>La Libertad Religiosa</b>	<b>10</b>
<b>Textos Recomendados</b>	<b>12</b>
<b>Naciones Unidas y conflicto religioso</b>	<b>13</b>
<b>Palabras del Director</b>	<b>15</b>



Visite nuestra página web:

[WWW.CIERP.ORG](http://WWW.CIERP.ORG)

Suscríbase para recibir esta revista  
en:  
[cierp@gmail.com](mailto:cierp@gmail.com)



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN  
RELIGIÓN Y POLÍTICA

**Somos una organización de formación ciudadana en derechos humanos y ética pública. Trabajamos a favor de la democracia, la justicia de género y el desarrollo sostenible.**

+51 999310855

cierp@gmail.com

[www.cierp.org](http://www.cierp.org)

Residencial San Pedro  
Lima 34, Perú

## EDITORIAL

Cuando uno pensaba que, al final, la religión tendría un aporte creativo para encontrar su propio camino y discurso en el mundo de los derechos humanos, vemos con algo de sorpresa, que dicha relación adolece de un gran deterioro conforme nos vamos adentrando en el siglo XXI.

El supuesto sobre el que hemos venido pensando la relación entre religión y derechos humanos era que ambas perspectivas coincidirían en su interés por la búsqueda de la justicia y la paz en el mundo desde el horizonte de la dignidad humana y la promoción del bien común, asumiendo un mismo compromiso ético. Sin embargo, de acuerdo a como se han producido los acontecimientos en la historia, la impresión es que la religión ha renunciado a potenciar -desde la fe y la espiritualidad- el compromiso de la ciudadanía con los derechos humanos y más bien, ha asumido una abierta postura de conflicto, y en algunos casos, de persecución ideológica en contra de los derechos humanos de las personas y de sus defensores.

Es por ello, que es de gran interés conocer el impacto de los discursos y las prácticas religiosas en la construcción de los imaginarios políticos y sociales de la ciudadanía en general, y no solo el de las personas creyentes, sino de todos/as aquellos/as que se ven expuestos a los mensajes provenientes de la cosmovisión religiosa y a la presencia de sus operadores legislativos, quienes intervienen en las políticas públicas de nuestros países, para intentar orientar y conducir los destinos nacionales.

Confiamos en que los artículos publicados en esta edición contribuyan a clarificar la situación de la relación de la religión y los derechos humanos en la región y nos desafíen a pensar en el rol que nos toca jugar como individuos y como parte de diversas comunidades de las que hacemos parte, lugares donde la expresión de nuestra opinión puede marcar la diferencia en la definición de una agenda pública en favor de la paz y la justicia en el mundo.



*Oscar Amat y León*  
Director

# CUANDO EL DERECHO ES USADO COMO PRETEXTO

## EL USO DEL LENGUAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS DISCURSOS ANTIDERECHOS

**POR: OSCAR AMAT Y LEÓN**

Según un trabajo anterior, (Amat y León, O & B. Condor, 2021) los Grupos Anti-Derechos son alianzas que se producen entre movimientos religiosos que se insertan en la participación política, a partir de la defensa de una “agenda moral”, pro-vida y pro-familia, y grupos populistas de derecha con quienes articulan objetivos y acciones políticas de manera conjunta .

Le ha tomado un gran esfuerzo al movimiento de derechos humanos en el Perú lograr avances importantes ante el estado peruano en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Más aún, ha tomado un tiempo para que las nuevas generaciones, empiecen a instalar en su sentido común una conciencia de respeto frente al valor de la dignidad humana, la solución no-violenta de los conflictos o la importancia del cuidado del medio ambiente.

A todo este nuevo proyecto de entendimiento y convivencia humana le denominamos el “lenguaje” de los derechos humanos: “**Este lenguaje, y las normas explícitas que lo contienen, parecen indicarnos, con su radicalidad y contundencia, un dato sencillo, pero decisivo. Y éste es el que en la dignidad humana, y los Derechos a ella ligados, palpita “algo” que “desborda” los límites en determinado sentido.**” (Barraca, 2009:6)

Sin embargo, en la actualidad vemos con sorpresa y preocupación la arremetida de otros tipos de discursos enarbolados por los denominados “Grupos Anti-Derechos” que intentan hacer desandar al país en todo lo que hasta ahora tímidamente habíamos recorrido. Para lograr este objetivo -que tiene que ver con una manera de ver el mundo donde los fundamentalismos políticos y religiosos coinciden en intereses- estos sectores anti derechos tratan de evitar una expansión de las libertades y de los derechos de las personas, con miras a lograr su autonomía y responsabilidad. Y más bien, procuran ejercer un proyecto autoritario de dominación y control sobre la mente y los cuerpos de las personas, ya sea desde la estrategia religiosa neo-conservadora que anuncia que “el mundo es un caos y solo los religiosos estamos en condiciones de ponerlo en orden”, o mediante el uso de la fuerza y el poder político y económico para seguir asegurando el mayor disfrute de los beneficios de su posición social privilegiada. Lo novedoso de este tiempo es que los sectores dominantes no solo pretenden ejercerlo atacando las utopías igualitarias, sino que ahora intentan construir una argumentación que legitime y fundamente sus acciones apelando incluso al uso de un aparente

## ARTÍCULO CENTRAL

---

lenguaje de los “derechos humanos”: **“Los discursos anti-derechos continúan evolucionando. Además de utilizar argumentos relacionados con la religión, la cultura y la tradición, los actores antiderechos cooptan el lenguaje de la justicia social y los derechos humanos para ocultar sus verdaderas agendas y ganar legitimidad.”** (AWID, 2021).

Esta paradoja demuestra el nivel de sofisticación que los sectores anti derechos han logrado desarrollar en el mundo al pretender limpiar su propia imagen intentando dejar de ser vistos como una propuesta religiosa oscurantista, para insertarse en lo que la ciudadanía siente como necesidades reales. La astucia del uso del lenguaje para movilizar los sentimientos de miedo ante una sociedad en cambios es aprovechada por los fundamentalismos para hacernos creer que vivimos en una crisis moral con intentos de desestabilización de la familia que va a terminar en el aniquilamiento de la humanidad. De esta manera, por ejemplo, cuando un médico no desea cumplir una determinada política pública de salud, pues se puede convertir en “objeto de conciencia”, es decir, invoca sus valores religiosos para salirse con la suya. O cuando alguien quiere impedir que las parejas del mismo sexo puedan adoptar a un niño/a se argumenta en base a la supuesta defensa del “interés superior del niño” llegando a afirmar que este tipo de adopción es una manera en la que el “lobby gay” intenta promover la homosexualización de nuestros hijos.

Como podemos observar, en materia de derechos humanos los antiderechos siempre juegan al empate. Saben que es prácticamente imposible revertir los principios de igualdad de las personas, el derecho a la no discriminación o el valor de la diversidad, pero como no pueden “ganar” el argumento a nivel internacional, pues, van a tratar de impedir el avance de los derechos. A eso le llamamos “jugar al empate” en materia de derechos humanos.



Fuente: [sistemadealertasregional.org/vista/verAlerta/517](http://sistemadealertasregional.org/vista/verAlerta/517)

Su preocupación real no está en defender derechos o libertades de las personas, su interés está en usar el lenguaje de los derechos humanos para esconder sus verdaderas intenciones de ejercer poder y control en medio de la “granja humana”:

**“El problema está en que ese lenguaje de los derechos, lejos de facilitar el entendimiento, frecuentemente se convierte en un arma para blindar la propia posición y desacreditar las contrarias.”** (Bellver, 2009:2).

Su interés es posicionar a sus partidos políticos y a sus comunidades religiosas como aparentes defensoras de los intereses de las personas.

El antipático sentido de superioridad moral con el que los sectores anti-derechos intentan encandilarnos es parte de su montado show de autopromoción. Estos grupos se presentan no solo como los “buenos” de la película, sino que ahora pretenden ser también los “inteligentes” del film y también los líderes con alta sensibilidad social por la defensa de la vida y la familia. Históricamente hablando, éstas son las mismas organizaciones que hace algunos años atrás saturaban nuestros oídos con mensajes repetitivos extraídos de la Biblia intentando convencernos de que el fin estaba cerca, que la salvación consistía en obedecer a sus líderes

## ARTÍCULO CENTRAL

religiosos y que era necesario entregar nuestro tiempo y dinero en sus organizaciones.

Pero el día de hoy esta alianza con sectores políticos de derecha, afines a su propuesta, los ha llevado a aprovechar el aventurismo político como un medio para ingresar a la esfera pública (para la cual no están preparados) y gracias a esta alianza político-religiosa poder obtener un mejor posicionamiento social y ser capaces de reforzar su proselitismo religioso, el fortalecimiento de sus instituciones y la imposición de su estilo de vida al resto de la sociedad en su conjunto.

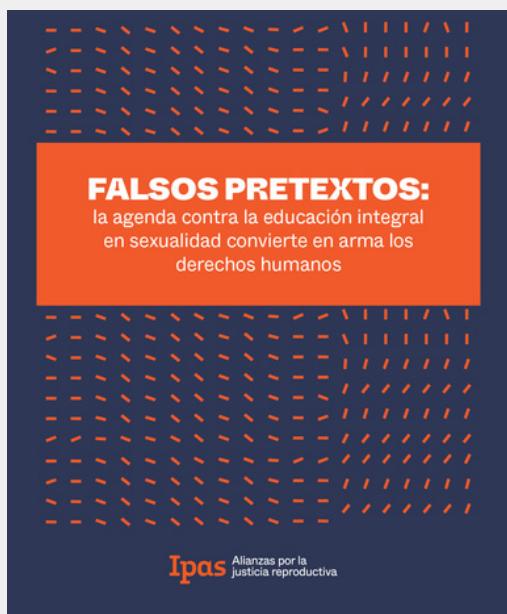
Y es que en la práctica y la realidad de las cosas, “**las funciones sociales que de hecho desempeñan los discursos normales sobre DH no son de carácter científico sino de naturaleza ideológico-social. El discurso habitual sobre DH disimula el carácter profundamente irreconciliable de numerosas contradicciones sociales. Antes que nada, eso sirve para que no se avive aún más el fuego de estas mismas.**” (Haba, 2008:10)

Cuando al uso del lenguaje de los derechos humanos se le otorga esta función enmascaradora de la realidad no solo es evidencia de la falta de convicción en la dignidad humana de parte de quienes lo usan como pretexto o como herramienta para ganar un argumento o una elección, sino que esta falta de respeto a los valores compartidos evidencia la decadencia ética, la perversión y corrupción de los operadores político-religiosos que obran de esta manera y la superficialidad del compromiso espiritual con sus propias convicciones. ¿Cómo podemos creer en la palabra de quienes hablando de Dios como alguien a quien conocen de manera personal, al mismo tiempo son capaces de actuar como una mafia del alma que manipula, retuerce y busca afirmar su propio poder subalterno?

Estas son las personas que quiere proveer la orientación moral para un mundo en “tinieblas”. Según el Evangelio no son más que “ciegos que guían a otros ciegos” (Mateo 15:14) que actúan como fariseos modernos y no se dan cuenta que al pervertir el sentido de lo público, terminan ensuciando su propio mensaje y la imagen del Dios al que dicen servir.

### REFERENCIAS

- AMAT Y LEÓN, O & B. Condor, (2021) Los nuevos movimientos político-religiosos en el Perú. Lima, CIERP/Pan para el Mundo.
- AWID (2021) Informe sobre Tendencias. Recuperado de: <https://bit.ly/4jrH3TS>
- BARRACA, J. (2009) "El lenguaje de los derechos humanos y la cuestión de los límites: Algunas sugerencias de E. Lévinas". En: Prisma Jur., São Paulo, v. 8, n. 2.
- BELLVER, V. (2009) "Reflexiones sobre el lenguaje de los Derechos Humanos en el LX aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". En: SCIO 4.
- HABA, E. (2008) "El lenguaje de los derechos humanos como un "mal menor". En: Criterio Jurídico Santiago de Cali Vol. 8, N° 2



Fuente: [www.ipas.org](http://www.ipas.org)

# PARTOS Y NACIMIENTOS DIGNOS: una campaña que lucha contra los estereotipos y la violencia obstétrica en el Perú

La campaña: Partos y Nacimientos Dignos, es un proyecto que busca visibilizar y abordar la problemática de la violencia obstétrica en los procesos reproductivos de las mujeres en toda su diversidad. Busca ser un espacio de sensibilización y concientización sobre el respeto de los derechos reproductivos durante los partos y nacimientos, a través de

la visibilización de las experiencias reproductivas en distintos lugares de nuestro país. Es así como esta campaña se ha convertido en una iniciativa de lucha por nuestros derechos, así como también en un espacio iniciador de transformación de la atención obstétrica, donde se sumen aliadxs que exijan acompañamiento de procesos desde el respeto y la dignidad.

Partos y Nacimientos Dignos, es un proyecto que ha sido impulsado por la colectiva: Obstetras Feministas, la cual está conformada por obstetras en formación y ejercicio, servidoras de salud, mujeres de las ciencias sociales y de la comunicación. Esta colectiva se unió para desplegar la campaña con el objetivo principal de visibilizar la violencia obstétrica, lamentablemente, tan normalizada en los establecimientos de salud y que se perpetra bajo un sistema machista y de antiderechos.

Esta buena práctica hasta la fecha ha logrado la participación de obstetras en formación, principalmente, de diversas regiones de nuestro país; quienes han podido sensibilizarse sobre el tema, estando así dispuestxs a hacer cambios en la atención y garantía de partos y nacimientos dignos en nuestro país. La campaña ha tenido gran alcance, logrando desarrollarse en las regiones de Lima, Arequipa, Ayacucho, Ica y Tacna.

Para el logro de sus objetivos, la campaña Partos y Nacimientos Dignos ha realizado diversas actividades tales como: intervenciones en espacios públicos a través de ferias informativas en universidades, piquetes informativos en hospitales y/o centro de salud, participación en marchas con propósito de prevención de violencias, también charlas y talleres que han permitido la incidencia tanto a estudiantes como a profesionales en obstetricia, y ciudadanía en general para prevenir cualquier tipo de violencia en esta área.

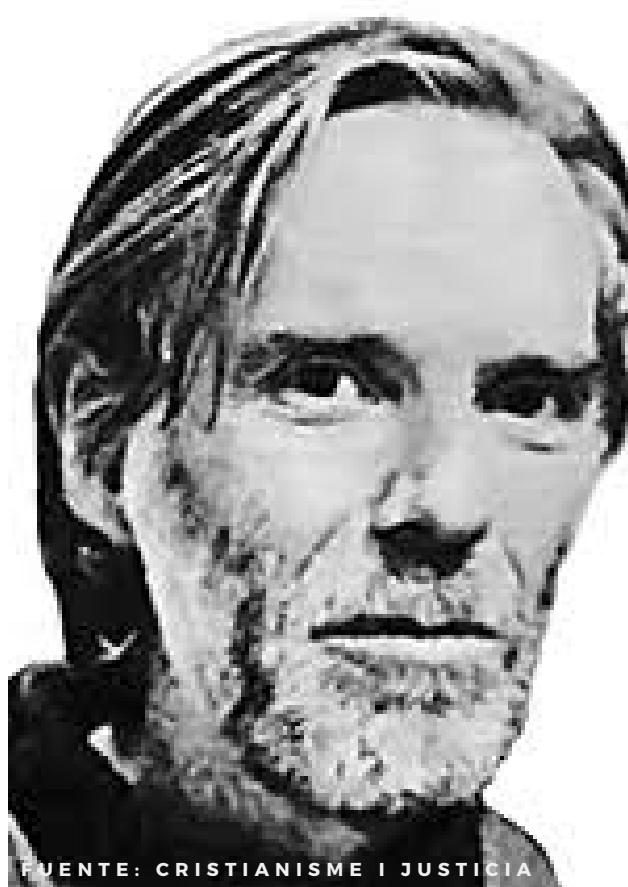


“

*Esta colectiva se unió para desplegar la campaña con el objetivo principal de visibilizar la violencia obstétrica, lamentablemente, tan normalizada en los establecimientos de salud y que se perpetra bajo un sistema machista y de antiderechos.*

Es importante mencionar que actualmente en paralelo a las actividades de calle que ejecuta la campaña, también cuenta con un espacio en redes sociales dispuesto para recibir experiencias de partos por parte de mujeres y disidencias. Para realizar tu denuncia puedes llenar el siguiente formulario: <https://acortar.link/k9r6d4>

Redes sociales del proyecto: @partosnacimientosdignos  
Contactos del Observatorio de Buenas Prácticas: <https://linkr.bio/ObservatorioBPPD>



FUENTE: CRISTIANISME I JUSTICIA

## Luis Espinal

“Oh, Señor Jesús, nos da miedo dar la vida,  
pero la vida, tú nos la has dado para darla.  
No para economizar en estéril egoísmo.

Gastar la vida es trabajar por otros aunque nunca nos paguen ni un favor que no nos devolverán.  
Gastar la vida es lanzarse y aun fracasar.

LUIS ESPINAL

# Gastar la Vida

**POR: MIGUEL CASTRO**

REDACTOR

*“Dedicado a todas esas personas que luchan hasta el final sin rendirse”*

Gastar la vida es tal vez quemar las naves por la gente.  
La vida nunca se da con protagonismos, ni falsa teatralidad.  
Se da la vida con sencillez y sin publicidad, como agua del manantial y la madre que amamanta a su bebé, como suda el labrador.  
El futuro es un enigma, se funde en la niebla.  
Porque en la noche tú estás, sin dormir.  
Derramas miles de lágrimas, sin dormir.  
Porque en la noche tú estás.  
Porque en la noche tú estás, sin dormir.  
Derramas miles de lágrimas, sin dormir.  
Porque en la noche tú estás.”

**BASILEIA**

---

# BASILEIA

---

# LA LIBERTAD RELIGIOSA

Aparentemente la libertad religiosa es lo único que les interesa defender a los sectores religiosos conservadores, respecto del amplio espectro de los derechos humanos en el mundo. ¿Por qué esto es así? ¿Será que alguna vez los sectores religiosos apostaron por otro tipo de acercamiento al mundo de los derechos humanos?

*Por: Oscar Amat y León*

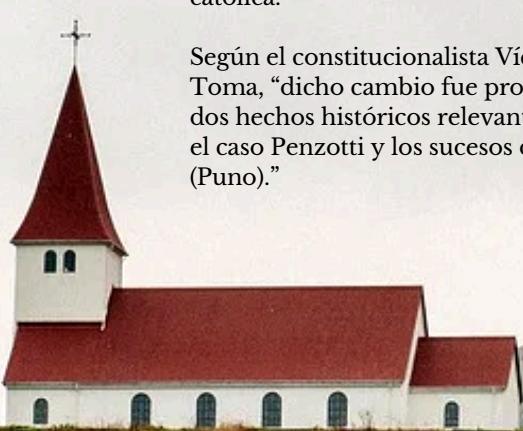
---

Uno de los momentos más importantes en la historia de los evangélicos y los derechos humanos en el Perú, se vivió entre los años de 1910 y 1915 cuando un grupo de misioneros extranjeros, trabajando en el Perú tomaron conciencia que era necesario tomar una posición decidida en favor de la iniciativa sobre la libertad de culto en el país que dos políticos liberales, representantes del departamento de Puno venían presentando. Se trataba de un Proyecto de Ley para la modificación del Art. 4° de la Constitución de 1860, mediante el cual se proponía la derogación de la prohibición del ejercicio del culto por parte de confesiones religiosas distintas a la católica.

Según el constitucionalista Víctor García Toma, “dicho cambio fue promovido por dos hechos históricos relevantes; a saber, el caso Penzotti y los sucesos de Platería (Puno).”

En los dos casos mencionados, se trata de la acción de líderes evangélicos que, en el caso Penzotti, un colportor\* bíblico de origen ítalo-uruguayo quien por su actividad evangelizadora entre los nacionales, fue encarcelado y luego liberado en 1891 durante el gobierno de André A. Cáceres. La argumentación jurídica que este caso generó “terminó affirmando que no era punible la celebración de un culto no católico “por medio de actos desprovistos de publicidad” [...] Aparentemente el veredicto entonces establecía condiciones que convertían a la restricción [del culto público no-católico] en algo fácil de eludir.” (SEIGUER, P. 2019:174)

\* colportor es una persona que se dedica a distribuir o vender libros, folletos y otras publicaciones religiosas de casa en casa o de manera pública



En el caso de la escuela para indígenas fundada en 1904 por el líder aimara evangélico Manuel Zúñiga Camacho, la historia fue mucho más dramática. El hecho que Zúñiga pretendiera que los indígenas de Puno accedieran a saber leer y escribir desató la reacción de los gamonales que pretendían mantenerlos en ignorancia para apropiarse de sus tierras y en componenda con el clero católico de la región, entre los que se menciona al obispo de Puno, Valente Ampuero. Al sentir las amenazas que se cernían sobre él y su escuela, Zúñiga pensó que su situación sería mejor si misioneros extranjeros fueran a vivir a esa zona. En primera instancia trató de que los misioneros Juan Jarrett o Juan Ritchie de la Iglesia Evangélica Peruana fueran a vivir a su pueblo, sin embargo, ellos no estuvieron en condiciones de atender su pedido. A partir de allí Zúñiga se vinculó con el misionero adventista Federico Stahl con quien desarrolló un proyecto de educación, salud y evangelización. (KESSLER, 2010:227)

Esto desató la furia de las autoridades políticas y religiosas en la zona, quienes atacaron a la escuela, a los indígenas y al propio Zúñiga Camacho, quien llevó su caso hasta la Corte Suprema de Lima. Sin embargo, a pesar de las investigaciones realizadas nunca se sancionaría a los culpables de la violencia ejercida contra Zúñiga y la escuela en Platería. No obstante ello, tanto los sucesos en Platería como el “asunto Penzotti” en el Callao, generaron un ambiente internacional de presión a favor de la libertad religiosa. Esto, sumado a las pugnas entre conservadores y liberales en el Parlamento peruano trajo consigo la iniciativa de modificación del Art. 4º de la Constitución, para favorecer la libertad de culto en el Perú.

En ese contexto, un grupo de misioneros y pastores protestantes: Juan Ritchie (IEP), Ruperto Algorta (Metodista) y Maxwell (adventista) se reunieron con los políticos impulsores del proyecto de modificación para ofrecer su apoyo a nombre de los grupos religiosos que representaban.

Observemos todas las acciones de incidencia política realizadas por Juan Ritchie para apoyar desde lo evangélico, las iniciativas del sector liberal en este proyecto de libertad religiosa:

- a) Redactó una carta circular dirigida a los amigos de la libertad informándoles sobre la iniciativa de modificación en favor de la libertad religiosa, solicitándoles que escribiesen a sus representantes en el Parlamento para que apoyaran con sus votos esta causa.
- b) Preparó formularios de petición y los envió a las organizaciones anti-clericales que podrían ejercer presión en favor del proyecto: logias masónicas, sindicatos, universitarios, entre otros.
- c) Visitó a los dos representantes del departamento de Puno que impulsaban el proyecto, comprometiéndose a encargarse de la propaganda entre los sectores anti-clericales.

Todo este trabajo de incidencia pública de los evangélicos a inicios del siglo XX, en favor de la libertad religiosa dio sus frutos y se logró la eliminación de la prohibición del culto público de los grupos no católicos en el Perú, el 11 de noviembre de 1915. (MONEY, H. 1965: 13-39)

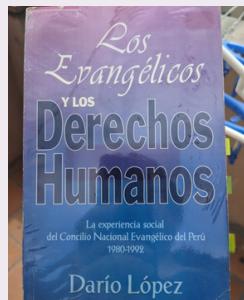
Observando esta realidad ocurrida hace más de un siglo atrás, uno compara la realidad de la actitud de los evangélicos en la actualidad frente al avance de los derechos humanos y uno comprende que estos grupos no han permanecido en el proyecto de ampliación de los derechos humanos para la ciudadanía en el Perú sino que se encuentran abiertamente enfrentados contra ellos. ¿Qué ha sucedido? ¿Será que los evangélicos solo intervienen en derechos humanos cuando sus intereses son afectados? ¿O será más bien que son sus orientaciones éticas y teológicas las que se han desviado de su proyecto original?

## REFERENCIAS

- GARCÍA TOMA, V. “El Estado y la Libertad de Culto”. En: *Advocatus*. Revista editada por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, pp. 153-168.
- KESSLER, J. (2010) *Historia de la evangelización en el Perú*. Lima, Puma.
- MONEY, H. (1965) *La Libertad Religiosa en el Perú*, Lima, Conep.
- SEIGUER, P. (2019) “Los caminos de Penzotti”. Las misiones protestantes en América del Sur y la construcción de la laicidad”. En: *Iberoamericana XIX*, 70, pp. 157-179.

# Textos Recomendados

## SEMANA 1



## SEMANA 2



## SEMANA 3



## SEMANA 4



### Darío López - Los evangélicos y los Derechos Humanos

En este libro Darío López presenta el período en el que el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) asume un protagonismo en la defensa de los derechos humanos, durante el período de conflicto interno en el país, muchas veces en contra de la voluntad de los líderes evangélicos de las propias denominaciones. Un libro de lectura altamente recomendable y que explica el rol positivo que el informe de la CVR le dará al papel del CONEP en el proceso de pacificación y de atención a las víctimas del conflicto.

### Oscar Amat y León / Betsabéth Condor - Propuestas y estrategias políticas de los principales Nuevos Movimientos Religiosos en el Perú

En este trabajo se presentan los resultados de una investigación realizada en Lima, San Martín y Ayacucho respecto del papel que juegan los nuevos movimientos político-religiosos, como el denominado "Con Mis Hijos No Te Metas", en la conformación de los Grupos Anti-Derechos que desarrollan una propuesta política en torno de la defensa de la llamada "agenda moral" pro vida y pro-familia. Su lectura resulta indispensable para la comprensión de las nuevas formas de hacer política de los evangélicos en la actualidad.

### Juan Marco Vaggione - El activismo religioso conservador en Latinoamérica

Juan Marco es el compilador de una serie de ensayos escritos pensando en la interpretación del fenómeno de los sectores neo-conservadores y fundamentalistas del mundo evangélico en América Latina que intervienen en política especialmente en la lucha en contra de los derechos sexuales y reproductivos, así como en lo que ellos denominan la "ideología de género". Los trabajos de Juan Marco Vaggione y Jaris Mujica son bastante recomendables.

### Rodrigo Gil - Entre Dios y el Estado

Rodrigo Gil nos presenta un trabajo introductorio y bastante general respecto de las intersecciones entre la agenda de los grupos políticos populistas y de derecha y los grupos del activismo neoconservador religioso, a través de los casos más emblemáticos: el tema de los derechos sexuales y reproductivos, el matrimonio igualitario y el intento de erradicación del enfoque de género del currículo de educación básica en el Perú. Asimismo hace referencia a las principales nuevas estrategias de intervención en la esfera pública de lo que el autor denomina "el movimiento conservador en el Perú".

# BASILEIA

# NACIONES UNIDAS Y EL CONFLICTO RELIGIOSO

Según dos importantes reportes de especialistas de Naciones Unidas, las principales infracciones a los Derechos Humanos, relacionados con temas de discriminación, estereotipos y divulgación de creencias que promueven el odio provienen de los discursos antiderechos de los sistemas religiosos fundamentalistas a nivel global. ¿Desde cuándo las personas creyentes han dejado de ser víctimas para convertirse en perpetradores de crímenes de odio y discriminación?

*Por Oscar Amat y León &  
Betsabeth Condor*

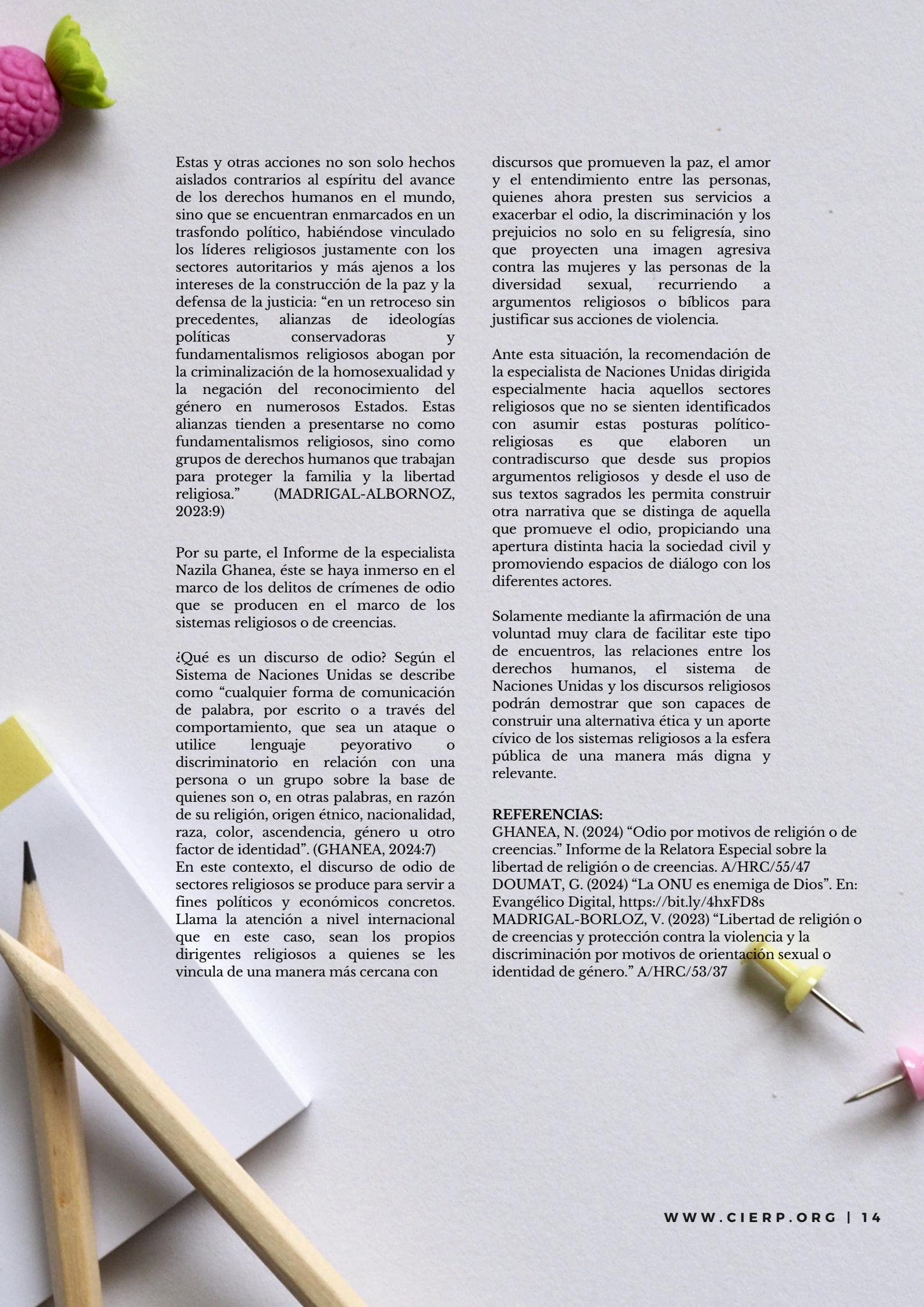
Es inaudito el nivel de deterioro que se viene gestando a nivel de la opinión pública respecto del rol de las personas creyentes frente al cumplimiento de los derechos humanos en el mundo. Las Naciones Unidas, a través de los informes de sus especialistas Nazila Ghanea y Víctor Madrigal-Albornoz dan cuenta de que “en ocasiones, la libertad de religión y de creencias también se ha utilizado como una espada en lugar de como un escudo para privilegiar la conciencia y las creencias individuales de ciertas personas a expensas de los derechos de otras.” (MADRIGAL-BORLOZ, 2023:3)

La religión utilizada como arma contra los derechos de otras personas parece ser la tendencia que se está observando en las acciones públicas de los principales sistemas religiosos. Y esto no ha pasado desapercibido por los análisis internacionales. Mientras esto ocurre, líderes evangélicos enarbolan las banderas de la oposición contra las Naciones Unidas en nombre de Dios: “Muchos líderes de la ONU cada día más abandonan los postulados que fundamentaron la creación de esta organización para abrazar asuntos que dividen en vez de unificar, como es el caso de abanderar las ideologías progresistas, feministas,

abortistas, agenda 2030, agenda LGBTIQ+; todas en abierta confrontación contra Dios, el Dios de la Biblia y su pueblo judío y cristiano.” (DOUMAT, G 2024)

¿Cuáles son algunas de las acciones que los grupos religiosos vienen realizando y por las cuales están siendo denunciados a nivel internacional?:

- a) Las instituciones religiosas realizan acciones de oposición a la iniciativa de que las personas LGBT vivan libres de violencia y discriminación, alegando que la orientación sexual y la identidad de género contraviene sus postulados religiosos o creencias socioculturales.
- b) Excluyen y estigmatizan a las personas LGBT, excluyéndolas de sus comunidades religiosas.
- c) Someten a prácticas de tortura mediante “terapias de conversión” cuyos líderes y perpetradores resultan ser en su mayoría de veces líderes o pastores evangélicos.
- d) Los líderes religiosos alimentan activamente la desinformación y el prejuicio contra las personas LGBT.
- e) Líderes religiosos difunden una doctrina religiosa que identifican la homosexualidad en el ámbito de la inmoralidad y el pecado.



Estas y otras acciones no son solo hechos aislados contrarios al espíritu del avance de los derechos humanos en el mundo, sino que se encuentran enmarcados en un trasfondo político, habiéndose vinculado los líderes religiosos justamente con los sectores autoritarios y más ajenos a los intereses de la construcción de la paz y la defensa de la justicia: “en un retroceso sin precedentes, alianzas de ideologías políticas conservadoras y fundamentalismos religiosos abogan por la criminalización de la homosexualidad y la negación del reconocimiento del género en numerosos Estados. Estas alianzas tienden a presentarse no como fundamentalismos religiosos, sino como grupos de derechos humanos que trabajan para proteger la familia y la libertad religiosa.” (MADRIGAL-ALBORNOZ, 2023:9)

Por su parte, el Informe de la especialista Nazila Ghanea, éste se haya inmerso en el marco de los delitos de crímenes de odio que se producen en el marco de los sistemas religiosos o de creencias.

¿Qué es un discurso de odio? Según el Sistema de Naciones Unidas se describe como “cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quienes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad”. (GHANEA, 2024:7) En este contexto, el discurso de odio de sectores religiosos se produce para servir a fines políticos y económicos concretos. Llama la atención a nivel internacional que en este caso, sean los propios dirigentes religiosos a quienes se les vincula de una manera más cercana con

discursos que promueven la paz, el amor y el entendimiento entre las personas, quienes ahora presten sus servicios a exacerbar el odio, la discriminación y los prejuicios no solo en su feligresía, sino que proyecten una imagen agresiva contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual, recurriendo a argumentos religiosos o bíblicos para justificar sus acciones de violencia.

Ante esta situación, la recomendación de la especialista de Naciones Unidas dirigida especialmente hacia aquellos sectores religiosos que no se sienten identificados con asumir estas posturas político-religiosas es que elaboren un contradiscurso que desde sus propios argumentos religiosos y desde el uso de sus textos sagrados les permita construir otra narrativa que se distinga de aquella que promueve el odio, propiciando una apertura distinta hacia la sociedad civil y promoviendo espacios de diálogo con los diferentes actores.

Solamente mediante la afirmación de una voluntad muy clara de facilitar este tipo de encuentros, las relaciones entre los derechos humanos, el sistema de Naciones Unidas y los discursos religiosos podrán demostrar que son capaces de construir una alternativa ética y un aporte cívico de los sistemas religiosos a la esfera pública de una manera más digna y relevante.

#### REFERENCIAS:

- GHANEA, N. (2024) “Odio por motivos de religión o de creencias.” Informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias. A/HRC/55/47
- DOUMAT, G. (2024) “La ONU es enemiga de Dios”. En: Evangélico Digital, <https://bit.ly/4hxFD8s>
- MADRIGAL-BORLOZ, V. (2023) “Libertad de religión o de creencias y protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.” A/HRC/53/37

# Palabras del Director

## Estimada/o Lector,

Tienes ante tus ojos una revista como Basileia que trata de promover el enfoque de los derechos humanos como una utopía de sentido para el entendimiento entre las personas, así como para la construcción de un mundo en paz y justicia.

Al mismo tiempo, relacionamos el tema de la construcción de este proyecto de educación en derechos humanos, con el mundo de la religión. Y esto porque América Latina es una región donde la gente se reconoce como personas creyentes. A veces esta fe se construye desde la creencia en un Dios personal, otras veces se hace sobre la base de otros referentes que las personas consideran sagrados: lo ético, nuestras familias, los valores ancestrales y también por supuesto, los derechos humanos.

Rechazamos los intentos que realizan los sectores fundamentalistas de las religiones establecidas, intentando hacer creer a la ciudadanía que ser una persona de fe es sinónimo del rechazo de los derechos humanos. ¡Todo lo contrario! Apreciamos el valor de la vida en el valor de la humanidad, en toda su diversidad y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para hacer oír este mensaje en este continente. Del mismo modo, haremos evidente los intentos que provienen de la religión conservadora por restringir o retrasar el avance de los derechos humanos en el mundo. Únete a esta causa, envíanos tus adhesiones, comentarios y propuestas. ¡Queremos oír tu voz!

Atentamente,

Oscar Amat y León



+51 999-310855



oscar.amat@gmail.com

La Revista Basileia del Centro de Investigación en Religión y Política (CIERP) se publica de manera bimensual y está abierta a la recepción de artículos de nuestros/as lectores.

**“TODO EL MUNDO QUIERE VIVIR EN LA CIMA DE LA MONTAÑA, SIN DARSE CUENTA QUE TODA LA FELICIDAD Y EL CRECIMIENTO OCURRE MIENTRAS LA ESTÁS ESCALANDO”.**

ANDY ROONEY

*Todos los artículos presentados en esta publicación son de entera responsabilidad de sus autores. Los mismos pueden descargarse y compartirse libremente, citando la fuente.*